



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 1073/2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00033427-4/2019, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Silvina Manes informa que el Sr. Juez a cargo de Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, Dr. Rodolfo Ariza Clerici se desempeñará como Magistrado subrogante del Juzgado N° 26 del Fuero, durante el período comprendido entre el 8 de diciembre de 2019 al 29 de febrero de 2020, inclusive.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Establecer que el Dr. Rodolfo Ariza Clerici, Titular del Juzgado de Primera Instancia en Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, se desempeñe como Magistrado subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26, durante el período comprendido entre el 8 de diciembre de 2019 al 29 de febrero de 2020, inclusive.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1 y 26, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1073/2019

Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

